

Gobierno Regional del Callao

13 SET. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000577

Callao, 13 SEP 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 359-2012-GRC/GA-ORH de fecha 13 de Setiembre del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que el Econ. Eber Adalberto Ramírez Sánchez, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hará uso de su descanso físico vacacional desde el 17 al 30 de Setiembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Adm. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, mientras dure la ausencia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Adm. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, desde el 17 al 30 de Setiembre del presente año.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIONISIO BARRERA ARRIOLA
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE